AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL OBJETO:

5_9501_478 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS – PTAR Y A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL SEDE HACIENDA LA URIBE

SUBDIRECTOR (E) DEL COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL

SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Complejo tecnológico para la gestión agroempresarial, encargado de cumplir la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, es necesario realizar el siguiente contrato que tiene por objeto**: "5_9501_478 Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas – PTAR y a la planta de tratamiento de agua potable – PTAP del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial sede Hacienda La Uribe".**

Por la cual se requiere de la contratación de un tercero para llevar a cabo dichas actividades.

Que el centro de la regional Antioquia cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

En constancia de lo anterior se firma en Caucasia, el día 16 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por TEJADA DIAZ ABEL ANTONIO

ABEL ANTONIO TEJADA DÍAZ
Subdirector (E)

Proyectó: Yesenia María Troncoso Pino – Profesional en Gestión Contractual G01

Revisó: Víctor Alfonso Villadiego Bernal- Líder de Contratación